

en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 26 de septiembre de 1991.-El Ministro para las Administraciones Públicas, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987, «Boletín Oficial del Estado» del 30), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

**25028** *ORDEN de 30 de septiembre de 1991 por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo 1332/1988, promovido por don Julián Moreno Martínez.*

Ilmos. Sres.: La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado sentencia, con fecha 5 de diciembre de 1990, en el recurso contencioso-administrativo número 1332/1988, en el que son partes, de una, como demandante, don Julián Moreno Martínez, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 18 de abril de 1988, que desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de fecha 4 de noviembre de 1987, sobre cómputo de tiempo de servicios para el cálculo de la pensión de jubilación.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por don Julián Moreno Martínez, representado por el Procurador don José Sánchez Jáuregui, contra la resolución de la MUNPAL, que determinó sus derechos pasivos, contra la resolución de 4 de noviembre de 1987, que desestimó el recurso (potestativo) de reposición y contra la de 18 de abril de 1988, que desestimó el recurso de alzada, debemos declarar y declaramos las mencionadas resoluciones ajustadas a derecho: sin hacer expresa imposición de las costas del recurso.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 30 de septiembre de 1991.-El Ministro para las Administraciones Públicas.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987, «Boletín Oficial del Estado» del 30), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

## MINISTERIO DE CULTURA

**25029** *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1991, de la Subsecretaria, por la que se conceden ayudas a la traducción en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 15), modificada por la de 24 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), en la que se regulan las ayudas a la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 20 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se convocan las ayudas correspondientes a 1991.

Esta Subsecretaria ha resuelto hacer públicas la composición de la Comisión Asesora proponente de las ayudas económicas, así como las concedidas, correspondientes al año 1991.

Primero.-En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º de la referida Orden, la Comisión Asesora quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Federico Ibáñez Soler, Director General del Libro y Bibliotecas.

Vocales: Don Jesús Pardo, en representación de la Asociación Colegial de Escritores; don Miguel Martínez Lage, en representación de la Sección Autónoma de Traductores de la Asociación Colegial de Escritores; doña Ana Moltó, en representación de la Federación de Gremios de Editores de España; don Alfredo Conde, don Antonio Fernández Ferrer y don Juan Angel Juristo, como expertos en Literatura española clásica y contemporánea y en ensayo y pensamiento español.

Segundo.-La Comisión Asesora acordó elevar al ilustrísimo señor Director general del Libro y Bibliotecas para su posterior resolución por parte de esta Subsecretaria la propuesta de concesión de ayudas a la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles, correspondientes al año 1991.

Tercero.-Esta Subsecretaria, de acuerdo con la propuesta formulada al Director general del Libro y Bibliotecas por la Comisión Asesora, ha resuelto conceder a las Editoriales que se relacionan las siguientes ayudas económicas:

Editorial	Obra	Cuantía
Interculture Sweden.	«Tirant lo blanc», de Joanot Martorell y J. Galba, al sueco.	1.486.320
Editions Jacqueline Cambon.	«Parte de una historia», de Ignacio Aldecoa, al francés.	360.000
Duke University Press.	«San Camilo, 1936», de Camilo José Cela, al inglés.	684.307
Uitgeverij de Bezige Bij.	«La meva Cristina», de Mercè Rodoreda, al holandés.	212.000
Editions du Seuil.	«El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha», de Miguel de Cervantes, al francés.	2.893.334
Editions du Seuil.	«El río de la luna», de José María Guelbenzu, al francés.	607.730
Actes Sud.	«Crónicas del Sochantre», de Alvaro Cunqueiro, al francés.	324.000
Editions Verdier.	«El enfermo», de Azorin, al francés.	217.800
Editions Verdier.	«Vida de Manolo», de Josep Pla, al francés.	550.000
Editions Verdier.	«La ben plantada», de Eugenio d'Ors, al francés.	270.000
Casa Editrice Marietti.	«El árbol de la ciencia», de Pio Baroja, al italiano.	275.000
Ars Stigmy.	«Del sentimiento trágico de la vida en los hombres y en los pueblos», de Miguel de Unamuno, al eslovaco.	400.000
Casa Editorial de la Literatura Popular.	«Obras escogidas de García Lorca», de Federico García Lorca, al chino.	350.000
Casa Editorial de la Literatura Popular.	«Sotileza», de José María Pereda, al chino.	250.000
Casa Editorial de Beijing.	«Leyendas», de Gustavo Adolfo Becquer, al chino.	350.000
Casa editorial de Beijing.	«Don Juan Tenorio», de José Zorrilla, al chino.	300.000
Nuovi Equilibri.	«Cuentos», de Emilia Pardo Bazán, al italiano.	291.229
Hakibbutz Hamauchad Publishing.	«Don Quijote», de Miguel de Cervantes, al hebreo.	1.619.266
Thaning and Appel.	«Abel Sánchez. Una historia de pasión», de Miguel de Unamuno, al danés.	136.000
Afrique Orient.	«Relatos de mi viaje a Oriente», de Juan Goytisolo, al árabe.	1.000.000
Librairie José Corti.	«La Piedra y el centro», de José Angel Valente, al francés.	67.000
Librairie José Corti.	«Al dios del lugar», de José Angel Valente, al francés.	67.000
Harvard University Press.	«Historia de la música española. Siglo XX», de Tomás Marco, al inglés.	377.971
Farrar, Straus and Giroux.	«El oro de los sueños», de José María Merino, al inglés.	420.000
Prace.	«Antología mil años de la poesía castellana», de VV.AA., al checo.	500.000

Editorial	Obra	Cuántia	Editorial	Obra	Cuántia
Vahini Prakashan.	«La familia de Pascual Duarte», de Camilo José Cela, al hindú.	195.875	Editions de L'Eclat.	«Invitación a filosofar según espíritu y letra de Antonio Machado», de Juan David García Bacca, al francés.	600.000
S.G.E.L.	«Gramática básica del español: Norma y uso», de Ramón Sarmiento, al chino.	350.000	Ediciones del Pueblo de Heilongjiang.	«Niebla», de Miguel de Unamuno, al chino.	175.000
Quetzal Editores.	«Obabakoak», de Bernardo Atxaga, al portugués.	190.000	Ediciones del Pueblo de Heilongjiang.	«La tía Tula», de Miguel de Unamuno, al chino.	175.000
Teorema.	«La mentira veraz», de Angel Crespo, al portugués.	400.000	Ediciones del Pueblo de Heilongjiang.	«El conde Lucanor», de Juan Manuel, al chino.	380.000
Teorema.	«El escorpión y la luna», de Rafael Conte, al portugués.	100.000	Ediciones del Pueblo de Heilongjiang.	«Rimas y leyendas», de Gustavo Adolfo Bécquer, al chino.	300.000
Teorema.	«Tirant lo blanc», de Joanot Martorell y Joan Galba, al portugués.	1.000.000	Ediciones del Pueblo de Heilongjiang.	«Tristana», de Benito Pérez Galdós, al chino.	380.000
Querido's Uitgeverij.	«El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha», de Miguel de Cervantes, al holandés.	2.000.000	Ediciones del Pueblo de Heilongjiang.	«Diablo cojuelo», de Luis Vélez de Guevara, al chino.	350.000
Aris Phillips.	«Novelas ejemplares: La señora Cornelia. El casamiento engañoso...», de Miguel de Cervantes, al inglés.	192.500	Ediciones del Pueblo de Heilongjiang.	«Dulce y sabroso», de Jacinto Octavio Picón, al chino.	350.000
Aris Phillips.	«Novelas ejemplares: El celoso extremeño. La ilustre fregona...», de Miguel de Cervantes, al inglés.	192.500	Ediciones del Pueblo de Heilongjiang.	«La garduña de Sevilla y anzuelo de las bolsas», de Alonso de Castillo Solórzano, al chino.	380.000
Aris Phillips.	«Novelas ejemplares: La gitanilla. El amante liberal...», de Miguel de Cervantes, al inglés.	350.000	Asociación de Editores de Ural.	«Lapidario», de Alfonso X El Sabio, al ruso.	300.000
China Translation and Publishing.	«Amor y pedagogía», de Miguel de Unamuno, al chino.	500.000	Kliment Ohridski University Press.	Selección de «Obras completas. Vol. I y II», de José Ortega y Gasset, al búlgaro.	152.958
Peter Lang Publishing.	«Castilla», de Azorin, al inglés.	335.000	Levante Editore.	«Antología poética», de Maria Victoria Atencia, al italiano.	500.000
Peter Kirchheim Verlag.	«Memorias de Leticia Valle», de Rosa Chacel, al alemán.	425.000	Sociedad de Estudios Hispánicos «Miguel de Cervantes».	«Sueños», de Francisco de Quevedo, al griego moderno.	400.000
University of Nevada Press.	«Antología de fábulas, cuentos y leyendas del País Vasco», de Luis de Barandiarán, al inglés.	170.400	Editorial de Beiyue de Arte y Literatura.	«Los trabajos de Persiles y Sigismunda», de Miguel de Cervantes, al chino.	500.000
University of Nevada Press.	«El Bertsolarismo: Literatura oral improvisada del País Vasco», de Gorka Aulestia, al inglés.	385.400	Icaros Publishing Company.	«Poemas escogidos», de Francisco de Quevedo, al griego.	500.000
Chongqing publishing House.	«La Regenta», de Leopoldo Alas «Clarín», al chino.	2.000.000	Alexandria Publications.	«Tres novelas ejemplares (y un prólogo)», de Miguel de Unamuno, al griego.	84.000
Suhrkamp Verlag.	«Claros del bosque», de Maria Zambrano, al alemán.	281.250			
Suhrkamp Verlag.	«La realidad y el deseo (selección de poemas)», de Luis Cernuda, al alemán.	312.500			
Methuen Drama Publishers.	«Divinas palabras», «Luces de bohemia», «Cara de plata», de Ramón del Valle Inclán, al inglés.	590.000			
Elster Verlag.	«El amante bilingüe», de Juan Marsé, al alemán.	280.000			
Mlada Fronta.	Selección de «Libro de Poemas» y «Poemas sueltos», de Federico García Lorca, al checo.	120.000			
Publicações dom Quixote.	«La saga fuga de J.B., de Gonzalo Torrente Ballester, al portugués.	500.000			
Edições Cotovia.	«Antología poética», de Manuel Machado, al portugués.	133.330			
Edições Cotovia.	«Antología poética», de Jaime Gil de Biedma, al portugués.	133.330			
Gutenberg.	«La tía Tula», de Miguel de Unamuno, al griego.	160.000			
Gutenberg.	«Berver Yin», de Jesús Ferrero, al griego.	135.000			
Gutenberg.	«El Escórn», de Francisco de Quevedo, al griego.	400.000			
Gutenberg.	«Sonata de primavera. Sonata de estío», de Ramón del Valle Inclán, al griego.	150.000			

Cuarto.-El importe de las ayudas será entregado de acuerdo con lo establecido en los puntos 3.º, 4.º y 10 de la Orden de 8 de enero de 1988, con la modificación establecida por la Orden de 24 de febrero de 1989.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 9 de septiembre de 1991.-El Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

**25030** *DECRETO 244/1991, de 8 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara el entorno del bien de interés cultural con categoría de monumento «Las Murallas», en Avila.*

La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural por Resolución de 3 de agosto de 1988, incoó expediente para delimitar el entorno de protección de «Las Murallas», en Avila.

El citado expediente fue remitido para su tramitación a la Junta de Castilla y León, según lo dispuesto en el Real Decreto 3019/1983, de 21 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de cultura, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de octubre de 1990, se estimó que se proceda a la delimitación del entorno de protección de Las Murallas, en Avila, declaradas monumento histórico-artístico por Real Orden de 24 de marzo de 1884, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 14 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, instó al Gobierno dicha declaración. A tal efecto comunicó al Ministerio de Cultura que se habían cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e